



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho.”

CIRCULAR: No. TJA/SGA/012/2023.

ASUNTO: SE COMUNICA ACUERDO DEL PLENO.

San Francisco de Campeche, Campeche; 15 de agosto de 2023.

SALA SUPERIOR UNITARIA, SALA UNITARIA ADMINISTRATIVA, SALA UNITARIA ESPECIALIZADA EN MATERIA DE ANTICORRUPCIÓN Y RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS, DIRECTOR ADMINISTRATIVO, TITULARES DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL, DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y COMUNICACIÓN, SECRETARIA TÉCNICA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, ENCARGADA DE LA COORDINACIÓN DE ARCHIVOS DEL GRUPO INTERDISCIPLINARIO, OFICIALÍA DE PARTES Y ACTUARÍA.

Por este medio, hago de su conocimiento que en Sesión Extraordinaria verificada el día 14 de agosto de 2023, el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobaron el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE PLENO

Con fundamento en el artículo 10, fracción VI, VII, XIII, XIX, XIX y XXIV de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; artículo 11 y 20 fracción XIII, del Reglamento Interior de éste Tribunal; el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche en Sesión extraordinaria verificada el día catorce de agosto de 2023, aprobó lo siguiente: - - - - -

UNICO. – Derivado de la Elección del Presidente del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, para el próximo período, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9, 11 y 12 de la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; y 10 fracción IX del Reglamento Interior del Tribunal del Justicia Administrativa del Estado de Campeche; y para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Entrega – Recepción del Estado de Campeche y sus Municipios, y en el Manual para el Procedimiento de Entrega-Recepción del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobado por el Pleno de este Órgano Jurisdiccional, en Sesión Ordinaria verificada el veintiséis de octubre de dos mil veintidós; los Magistrados que integran el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, aprobaron de manera unánime la suspensión de plazos y términos procesales, del día **dieciséis al dieciocho de agosto de dos mil veintitrés inclusive, reanudándose labores el veintiuno de agosto de dos mil veintitrés**, de conformidad con los artículos 13 y 45 de



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

tja.campeche

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho.”

la Ley Orgánica del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, y 88 del Reglamento Interior de este Órgano Jurisdiccional. -----

Comuníquese lo anterior mediante circular al personal jurisdiccional y administrativo del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche; publíquese en los estrados de este Tribunal y gírese atento oficio al Titular de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Comunicación Social de este Tribunal para que proceda a su publicación en la página web del Tribunal, para conocimiento del público en general. -----

Así lo acordó el Pleno del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche mediante Sesión Extraordinaria de fecha catorce de agosto de dos mil veintitrés. Firmando la Maestra Hellien María Campos Farfán, Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Campeche, por ante la Licenciada María Lina Balán Garma, Secretaria General de Acuerdos, quien certifica y da fe. DOS FIRMAS ILEGIBLES RÚBRICAS. -----

Lo que comunico para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**LICDA. MARIA LINA BALAN GARMA
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA
ADMINISTRATIVA DEL ESTADO DE CAMPECHE.**



www.tjacam.org.mx

info@tjacam.org.mx

[tja.campeche](https://www.facebook.com/tja.campeche)

SECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS

“TJACAM, organismo garante del acceso a la justicia administrativa, en el ejercicio debido de ese derecho.”

C.c.p. Archivo.